

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se hace público el fallo del Jurado para la concesión de los premios a las buenas prácticas en enseñanza bilingüe para el reconocimiento a centros públicos bilingües y plurilingües dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía correspondiente al curso 2017-2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo séptimo de la Resolución de 2 de julio de 2018, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se convoca el premio buenas prácticas en enseñanza bilingüe para el reconocimiento a centros públicos bilingües y plurilingües dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía correspondiente al curso académico 2017/2018, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Hacer público y elevar a definitivo el fallo del Jurado constituido al efecto, acordado en reunión celebrada en la ciudad de Sevilla el día 15 de noviembre de 2018, cuyo contenido por categorías es el siguiente:

a) Categoría: Centros de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Conceder un primer premio, consistente en dotación económica de 3.000 euros y placa distintiva, al CEIP Ginés Morata (código 04006446) de Almería, por su larga trayectoria en la enseñanza bilingüe, en la que destacan la atención a la diversidad, la difusión digital de los materiales educativos creados por el propio centro, basados en una metodología comunicativa y de aprendizaje por tareas, la implicación especial de las familias y de todo el profesorado, la activa y frecuente participación en programas internacionales como centro coordinador y como socio, y la movilidad del profesorado y del alumnado al extranjero.

Conceder un segundo premio, consistente en dotación económica de 2.000 euros y placa distintiva, al CEIP Carlos III (código 23001238) de La Carolina, Jaén, por su trabajo constante para el desarrollo del proyecto bilingüe en un centro que cuenta con un Plan de Compensación Educativa, llevado a cabo con una metodología variada y ecléctica, y con numerosas actividades extraescolares y complementarias relacionadas con el bilingüismo en las que participan activamente las familias.

Conceder un tercer premio, consistente en dotación económica de 1.000 euros y placa distintiva, al CEIP García del Olmo (código 29006970) de Mijas, Málaga, por la originalidad de su Noticiero Internacional Bilingüe, cuyo enfoque multidisciplinar involucra a todas las materias bilingües y a otros planes del centro como Biblioteca, Coeducación y Convivencia, por el uso destacado de las nuevas tecnologías y por la implicación en el desarrollo del programa bilingüe de la comunidad educativa al completo.

b) Categoría: centros de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Conceder un primer premio, consistente en dotación económica de 3.000 euros y placa distintiva, al IES Antonio de Mendoza (código 23700542) de Alcalá la Real, Jaén, por el desarrollo de un proyecto para la implantación de la enseñanza bilingüe que se ha constituido en el eje vertebrador del centro, con unas prácticas interdisciplinares que siguen la metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera) y que han dado lugar a un gran banco de recursos, con material específico para alumnado

00147150

con necesidades específicas de apoyo educativo, creados por su profesorado de Inglés, de Francés, de asignaturas no lingüísticas y de apoyo; y por la integración de sus programas en el Proyecto Educativo: proyecto bilingüe, Portfolio Europeo de las Lenguas y Plan Lingüístico de Centro.

Conceder un segundo premio, consistente en dotación económica de 2.000 euros y placa distintiva, al IES Llanes (código 41700117) de Sevilla, por el interés y relevancia de sus prácticas para el desarrollo del bilingüismo, en las que destacan la coherencia y el buen desarrollo metodológico en cuanto a objetivos, contenidos, temporalización y evaluación, integrados en el Proyecto Educativo del centro; por su implementación modélica del Portfolio Europeo de las Lenguas, en el que fueron centro pionero; y por su ejemplar página web, que recoge de manera exhaustiva todos los materiales elaborados y todas las actividades desarrolladas en torno a los programas implementados.

Conceder un tercer premio, consistente en dotación económica de 1.000 euros y placa distintiva, al IES Alto Conquero (código 21001995) de Huelva, por su trayectoria excepcional y su extenso bagaje en buenas prácticas desarrolladas desde sus comienzos como centro experimental con una sección bilingüe de francés hasta la actualidad, destacando la enseñanza bilingüe en francés y en inglés, la implementación del Programa Bachibac y del Portfolio Europeo de las Lenguas, la elaboración de material AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera) y del Currículo Integrado de las Lenguas y múltiples actividades curriculares y complementarias.

Segundo. Financiación de los premios.

La financiación de los premios se realizará con cargo al servicio 01, concepto 229, del programa 54C de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018 de la Consejería de Educación.

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía transferirá, como gastos de funcionamiento, a las cuentas de los centros docentes premiados, las cantidades que correspondan según el premio concedido.

Los centros premiados destinarán la cuantía del premio a reforzar la realización de actuaciones para el fomento de la enseñanza bilingüe.

Dichas cantidades se justificarán en la forma prevista en la normativa vigente, y serán dedicadas exclusivamente a la finalidad para la que han sido concedidas, no pudiéndose destinar a otro concepto distinto de gasto.

Sevilla, 27 de noviembre de 2018.- El Director General, Domingo Domínguez Bueno.